

**ACUERDO No. 006 de 2021**

**(27 de octubre de 2021)**

**POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA 2022**

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 25 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 122 determina los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas y, en el Parágrafo Primero de dicho Artículo, instruye a dichas Instituciones para fijar el valor de los derechos pecuniarios.
2. Que la Fundación Universitaria CEIPA ha depositado la facultad de determinar los derechos pecuniarios en el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 25 literal n del Estatuto General de la Institución, el cual dispone mediante acuerdo, el valor de la matrícula y el de los demás derechos pecuniarios que regirán cada año.
3. Que la Institución tiene como política realizar sólo el incremento que se estime necesario para cubrir la operación e inversiones institucionales, dentro de los índices nacionales.
4. Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021 aprobó el incremento de los cuatro puntos cincuenta y uno por ciento (4.51%) para todos los derechos pecuniarios de la institución.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incrementar el valor de los derechos pecuniarios cuatro puntos cincuenta y uno por ciento (4.51%) En consecuencia, los valores para el año 2022 quedan así:

<b>DERECHOS PECUNIARIOS 2022</b>	
Derechos de inscripción, reingreso y transferencia de pregrado	\$ 127.732
Derechos de inscripción, reingreso y transferencia de posgrado	\$ 180.954
Certificado y constancias por semestre	\$ 23.418

Supletorio	\$ 276.753
Carné estudiantil	\$ 74.510
Seguro Estudiantil	\$ 63.334
Duplicado de diploma	\$ 110.701
Anulación de Matrícula	\$ 21.289
Copia contenidos de programa	\$ 21.289
Estudios de reconocimiento	\$ 287.397
Derechos de Grado – Pregrado	\$ 521.573
Derechos de Grado – Posgrados	\$ 798.326
Homologación de Posgrado	\$ 532.217

<b>PROGRAMAS DE PREGRADO 2022</b>	
Valor crédito pregrado presencial para los programas con planes de estudio anteriores a las renovaciones de registro calificado, con pensum y créditos anteriores.	\$ 222.467
Valor crédito presencial aplicable a los planes de estudio aprobados con las renovaciones de registros calificados, que cuentan con planes de estudio nuevos y número de créditos actualizados.	\$ 236.304
Valor crédito Pregrado Virtual aplicable a los planes de estudios aprobados con las renovaciones de registros calificados, que cuentan con planes de estudio nuevos y número de créditos actualizado.	\$ 178.825
Valor semestre virtual – ingreso desde agosto de 2007 hasta notificación de renovación de cada programa	\$ 2.884.617

<b>PROGRAMAS DE POSGRADO 2022</b>	
Valor total Especializaciones	\$ 18.627.601
Maestría en Dirección de Empresas - MBA	\$ 41.406.496
Valor crédito Maestría en Dirección de Empresas - MBA presencial	\$ 1.041.809

<b>PLUS LANGUAGE 2022</b>	
Plus Language Curso cerrado en empresas por nivel	\$ 948.555
Cursos virtuales y presenciales por nivel (6 niveles)	\$ 948.555
Cursos virtuales y presenciales por nivel (10 niveles)	\$ 592.357
Homologación	\$ 470.757
Otros programas para niños y jóvenes de 6 a 16 años	\$ 289.473
OnePLUSone	\$ 2.085.658
Validación nivel lectora (MBA)	\$ 106.443
Curso para desarrollar competencia lectora (MBA) según resultados de clasificación	\$ 592.022



#Ser  
#Aprender  
#Emprender  
ceipa.edu.co

PORTUGUÉS 2022	
Para ingresos entre 2009 y 2016 quienes deban realizar 6 niveles.	\$ 948.555
Para ingresos nuevos y reingresos del 2016 hacia adelante quienes deben realizar 10 niveles.	\$ 592.357

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS 2022	
1 persona	\$ 3.217.173
2 personas	\$ 2.031.004
3 a 10 personas	\$ 1.441.329

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo, rige a partir de su expedición para todo lo correspondiente a derechos pecuniarios del año 2022.

Dado en Sabaneta, Antioquia, a los veintisiete (27) días de octubre de 2021.

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO  
Rector

VALENTINA LLERAS PATIÑO  
Secretario General